Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y VNO.

Y que conuiene esto sea con la
mayor presteza y puntualidad
porque no se retrase el Real seruº
mayor q mision en la execucion
y cumplimiento de la dha ad-
ministracion y que tenga el
cobro que es nezesario suplico
al señor Corregidor se sirua de
que se cumpla con este requisito
como su Magd lo manda
con la misma puntualidad
y el Corregidor auiendo repre-
sentado algunas razones que
auido para no auerse dado la
fianza y entre ellas el que su señoria
vino desde la ciudad de granada
a este gouierno sin auer estado
en madrid para ello ofrecio cum-
plir con la calidad de la dha
real zedula y participarlo
a la ciudad de Toledo lo que se de